[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 04/07/2014

# [¿Tu Tienda Online cumple con la nueva Ley de Consumo de 2014?](http://www.notasdeprensa.es)

## En eValor, el Sello de calidad para Tiendas Online que incluye Opiniones de Clientes, hemos elaborado un resumen de los cambios más relevantes de la nueva Ley de Consumo que afectan al comercio electrónico. Información precontractual, nuevo plazo de devolución, regulación de gastos de entrega y la posibilidad de probar el producto antes de devolverlo son algunos de los más relevantes que detallaremos a continuación.

 El pasado 13 de Junio de 2014 entró en vigor la Ley 3/2014 por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007. Dicha modificación afecta de forma directa a las condiciones generales de venta que tienen actualmente gran parte de las tiendas online.  A continuación podrás leer un pequeño resumen de los aspectos principales que han cambiado: Obligaciones de información precontractual: Los empresarios deben facilitar al consumidor con anterioridad a la contratación de productos o servicios de forma gratuita y al menos en español, especialmente en transacciones a distancia entre las que se encuentra el comercio electrónico, la siguiente información: Características principales de bienes y servicios.En relación al precio de bienes y servicios que no puedan calcularse de antemano o se hacen mediante presupuesto, se deberá informar de cómo se determinará dicho precio así como todos los gastos asociados como son transporte, entrega o postales. En caso de la imposibilidad de hacer dichos cálculos se le informará de que puede ser necesario pagar gastos adicionales.Formas que el cliente puede reclamar. Garantía comercial, servicios postventa y garantía legal.Procedimientos de pago, entrega y ejecución así  como la fecha en la que el empresario se compromete a entregar los bienes o ejecutar la prestación del servicio. Nuevas garantías para cancelar o desistir el contrato. Se amplía el plazo de desistimiento (devolución) de 7 días laborables a 14 días naturales.El plazo para que el consumidor devuelva la mercancía es de 14 días naturales  desde la fecha en la que comunica su decisión de cancelación al empresario.El plazo del que dispone el empresario para hacer el reembolso del dinero, incluidos los gastos de entrega,  es de 14 días desde el desistimiento. Regulación del uso que puede hacer el consumidor antes de desistir. En muchas tiendas online podemos encontrarnos con esta limitación explicando que si el consumidor utiliza el producto  no se le devolverá el dinero. Con la nueva normativa el empresario no podrá prohibir que el consumidor pruebe el producto comprado o limite el uso para el cual fue adquirido.  Sólo será responsable el consumidor de una disminución del valor del producto por hacer un uso diferente para el que es concebido.  En este sentido será responsabilidad del empresario incorporar cláusulas que delimiten qué se entiende por uso indebido del producto y establecer las comprobaciones normales que se espera que el usuario haga del producto para comprobar que funciona para sus fines propios. Riesgo de entrega del producto. El empresario asumirá los riesgos que pudiera sufrir el producto durante el transporte hasta que sea entregado al consumidor. Límite a los recargos por utilizar determinados medios de pago. El empresario no podrá cobrar a los consumidores por pagar mediante tarjeta de crédito o cualquier otro medio de pago más de lo que les cuesta ofrecer esos servicios de pago. eValor te ayuda a adaptar tu tienda de forma práctica a la Ley de Defensa de los Consumidores y de Comercio Electrónico.   ¡Date de alta antes del 31 de Julio de 2014 y tendrás nuestro servicio de forma GRATUITA durante 6 MESES! ¿Qué es eValor? Es un Sello de Calidad Online para Pymes que incluye Opiniones reales de clientes. Nuestra misión es velar por la seguridad y confianza en el Ecommerce, consiguiendo que las tiendas aumenten sus ventas y que el cliente sepa en donde puede comprar con confianza. ¿Cómo lo hacemos? Valoramos tu tienda para saber si cumples con los aspectos principales de la ley de consumo y de comercio electrónico.Te orientamos sobre qué aspectos debes modificar  para que puedas mostrar nuestro sello de calidad online y generar confianza al consumidor. ¿Y qué más ofrecemos? Incluimos un sistema de opiniones reales de clientes para que los compradores puedan dejar su opinión y puntuar tu tienda.Nuestro sistema permite difundir las opiniones en redes sociales y promocionar tu Ecommerce.Ofrecemos un servicio de mediación entre cliente y tienda por si surgiera alguna disputa.Hacemos que las opiniones de tu tienda sean útiles para el posicionamiento en Google mediante Rich SnippetsTenemos un sistema de Mystery Shopping para que tu tienda siempre ofrezca un buen servicio.

**Datos de contacto:**

eValor: Sello de Calidad Online para Pymes con Opiniones reales de Clientes

info@evalor.es

933930131

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/tu-tienda-online-cumple-con-la-nueva-ley-de-consumo-de-2014](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Marketing E-Commerce

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)